

# Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República

## Bases del llamado 2020

### 1.- Objetivos del programa

El programa “Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación” tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software de mediano y gran porte tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República.

### 2.- Características generales del programa

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. Al programa se presentan los servicios y no investigadores o grupos de investigación. Estos últimos plantean sus solicitudes en sus servicios de adscripción.

La presentación al programa por parte de los servicios debe incluir un informe elevado a la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) justificando la selección y el orden de prelación de todas las solicitudes recibidas. La Justificación del Servicio debe incluir cuántas solicitudes fueron recibidas por categoría, de manera de saber si el orden de prelación establecido por el Servicio fue realizado respecto a una o más solicitudes.

Este llamado comprende tres categorías con el objetivo de dar una mejor respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas categorías, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

Se trata de un programa de apertura anual, previéndose que los diversos servicios universitarios puedan presentarse en convocatorias sucesivas.

a) Cada servicio podrá priorizar en total tres propuestas de compras de equipos. Se podrá presentar una sola en Categoría 1 y de presentarse tres, una de ellas debe ser en la Categoría 3. El monto máximo solicitado por el Servicio no deberá superar los 5.100.000 pesos uruguayos.

b) Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios, de forma de poder acceder a equipos de mayor porte.

En ese caso:

- i) La propuesta debe contar con el aval y las contrapartidas (si corresponde) de todos los servicios involucrados.
  - ii) El monto de la propuesta será la suma de los montos máximos (de la categoría correspondiente) de cada servicio.
- c) Los servicios apoyados deberán presentar un informe detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2018 y en los años anteriores (en caso corresponder por no haberse entregado aún). Este informe deberá incluir la rendición del gasto con las facturas o comprobantes correspondientes al monto total adjudicado por CSIC. No podrán presentarse facturas de gastos correspondientes a ítems que no hayan sido aprobados, salvo que hayan sido expresamente autorizados por la CSIC. **La evaluación de las solicitudes de compra de equipos presentadas en el llamado 2020 estará supeditada a la evaluación del o de los informes correspondientes (el formulario para la presentación del informe está disponible en la página web de CSIC). El calendario del llamado establece que este informe deberá ser enviado para su evaluación un mes antes del cierre del llamado.**
- d) Se recalca que no serán evaluadas las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado. Se aconseja confirmar la entrega de todos los materiales requeridos de acuerdo a la lista de chequeo del formulario.

Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados esté contemplada la mayor diversidad de servicios universitarios y temáticas de investigación, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada categoría. **Todos los equipos adquiridos serán inventariados como pertenecientes a la UdelaR.**

### **3.- Características específicas del Llamado 2020**

#### **3.1.- Categorías abiertas en el Llamado 2020**

En el llamado 2020 se recibirán propuestas en las tres categorías del llamado, según características explicitadas a continuación.

#### **3.2.- Objetivos de cada Categoría**

##### **3.2.1.- Categoría 1**

Adquirir un único equipo que tenga impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes.

##### **3.2.2.- Categoría 2**

Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes.

### **3.2.3.- Categoría 3**

Adquirir equipamiento que favorezca el desarrollo de grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes. En el llamado 2020 se considerarán especialmente investigadores incipientes que generen nuevas líneas de investigación.

### **3.3.- Contrapartidas**

En Categoría 1, el servicio (o los servicios) solicitante(s) deberá(n) aportar, al menos el 20% del precio del equipo. La contrapartida deberá estar aprobada y los recursos disponibles al cierre del llamado. En Categorías 2 y 3, las propuestas podrán contar con contrapartidas que, sumadas al aporte de CSIC, posibiliten la compra del equipo. No se aceptarán contrapartidas no aprobadas ni debidamente justificadas al cierre del llamado.

### **3.4.- Montos**

Los montos que CSIC ha de financiar, por proyecto, en las diferentes Categorías son los siguientes:

Categoría 1: de \$ 2.000.001 a \$ 3.300.000 \*

Categoría 2: de \$ 400.000 a \$ 2.200.000

Categoría 3: de \$ 400.000 a \$ 1.100.000

\*Nótese que el costo mínimo de un equipo financiado en Categoría 1 debe ser de \$ 2.500.000

### **3.5.- Equipamiento cuya adquisición se apoya**

Considerando que el objetivo del programa es la adquisición de equipamiento de porte mediano o mayor, el costo de **cada equipo** solicitado (incluyendo los accesorios indispensables para su funcionamiento) **deberá superar** los 80.000 pesos uruguayos. No se financiarán insumos. A modo de excepción, podrán ser financiados equipos de costo menor a \$ 80.000 solamente en propuestas de Categoría 3, si son debidamente justificadas.

No se aceptarán propuestas que soliciten el financiamiento de la construcción o adecuación de infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento del equipo.

**Una vez aprobada una propuesta por un monto determinado en pesos uruguayos, la CSIC no se hará cargo en ningún caso de eventuales incrementos en dicho monto.**

Excepcionalmente, podrán ser aceptadas propuestas por montos menores a los correspondientes en cada categoría (Sección 3.4), siempre y cuando sean debidamente justificadas y respeten los objetivos del llamado. Asimismo, la comisión asesora y/o la CSIC podrán sugerir la financiación parcial del proyecto.

#### **4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas**

4.1 La claridad y pertinencia de los informes de equipamiento adquirido en llamados anteriores (2009 a 2018) según las propuestas presentadas.

4.2 La claridad y pertinencia de la justificación de la compra del equipo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades de investigación del(los) servicio(s) solicitante(s) y de los grupos de investigación involucrados.

4.3 La coherencia y adecuación del equipamiento a la(s) temática(s) de investigación específica(s) que se busca fortalecer.

4.4 El impacto esperado de la compra del equipamiento en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los investigadores o grupos de investigación que podrían sumarse a su utilización.

4.5 La armonización (si corresponde) con el conjunto del equipamiento disponible para las líneas de investigación existentes.

4.6 Los antecedentes académicos de los investigadores o grupos de investigación que soliciten el equipamiento, con especial atención a su capacidad para aprovecharlo de forma óptima.

4.7 En Categoría 3, se valorará especialmente el impacto del equipamiento en el desarrollo de grupos de investigación no consolidados, así como en el desarrollo de nuevas líneas de investigación por investigadores incipientes.

#### **5.- Criterios para la evaluación del proceso institucional de preselección de las solicitudes.**

5.1 La claridad y detalle del informe que cada servicio eleve a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes en cada categoría.

5.2 La adecuación de la infraestructura disponible para la correcta incorporación y funcionamiento del equipamiento. En caso de que dicha infraestructura no estuviera completa, se requerirá la presentación del compromiso institucional de proveerla, junto a una estimación de los plazos en los que el equipo podría entrar en funcionamiento.

#### **6.- Especificaciones a tener en cuenta para la compra de software y hardware de escritorio**

Para la compra de software deberá presentarse una descripción de las alternativas libres existentes, evaluando en qué medida la alternativa libre, si existiera, no cubre las necesidades de la investigación involucrada. En caso de no estar incluido en la solicitud, se deberá explicitar el hardware en el que se ejecutará dicho software, y el

acceso que los potenciales usuarios investigadores tendrían al mismo.

**Para la compra de computadoras portátiles, de escritorio y cañones, se requiere especial justificación en términos de su uso en investigación, teniendo en cuenta que el programa excluye el financiamiento de infraestructura en general (equipamiento para presentaciones, comunicaciones, tareas de docencia o tareas de secretaría) y de uso personal.**

## **7.- Condiciones de presentación**

Las propuestas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente. En caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados. Como se señaló, las solicitudes deben ir acompañadas de un informe donde se describa el proceso de preselección y/o jerarquización de solicitudes y de los informes detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2018 y en los años anteriores (en caso de corresponder por no haberse entregado aún; ver detalles adicionales en 2.c).

La presentación de solicitudes se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

## **8.-Plazos**

Los servicios podrán completar y enviar los informes de ejecución del financiamiento del programa, con su rendición de gastos correspondiente, en el llamado 2018 y en los años anteriores (en caso de corresponder por no haberse entregado aún) en el formulario electrónico hasta el 18 de Noviembre de 2019 a las 23:59 hrs.

**Dado el carácter institucional de este llamado, la entrega de las solicitudes a la CSIC es responsabilidad de los servicios. Cada uno establecerá internamente los plazos que considere adecuados para la recepción de las propuestas de sus investigadores, para la justificación de las que seleccione para presentar, y para la gestión de los avales correspondientes. El llamado permanecerá abierto hasta el 23 de diciembre de 2019 a las 23:59 hrs.**

El programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación se ha ejecutado durante más de diez años. Para relevar cómo ha contribuido a la investigación, así como para recibir inquietudes o sugerencias acerca del programa, se procurará acordar visitas a los diferentes servicios apoyados a lo largo de los años.

### **Anexo.- Listado de servicios aprobado por CSIC.**

A los efectos de este llamado se considera la siguiente lista de servicios universitarios. Se incluyen las Facultades y Escuelas, así mismo algunos espacios de carácter interdisciplinario como las sedes regionales y el Instituto de Higiene.

Centro Universitario Regional del Este  
CENUR Litoral Norte  
CENUR del Noreste (sedes Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)  
Escuela Universitaria de Música  
Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética  
Escuela Universitaria de Tecnología Médica  
Escuela de Parteras  
Escuela de Tecnología Odontológica  
Facultad de Agronomía  
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Ciencias Económicas y Administración  
Facultad de Ciencias Sociales  
Facultad de Derecho  
Facultad de Enfermería  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Facultad de Información y Comunicación  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Medicina  
Facultad de Odontología  
Facultad de Psicología  
Facultad de Química  
Facultad de Veterinaria  
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"  
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"  
Instituto de Higiene "Dr. Arnoldo Berta"  
Instituto Superior de Educación Física  
Programa APEX-Cerro